

MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ACCIÓN - POA TERCER TRIMESTRE DE 2023

Respetado Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan Operativo Anual – POA de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el tercer trimestre 2023, el cual se presenta adjunto para su conocimiento.

El presente informe se emite como insumo clave para la implementación de las recomendaciones proporcionadas y/o para la toma de decisiones que conduzcan a la identificación de acciones destinadas a contribuir al continuo mejoramiento del Plan de Acción Institucional.

Es necesario aclarar, que a pesar de que la Política de Operación número 13 del Procedimiento PD-SM-06 V.04 establece *“Si en los resultados arrojados en el informe de ley y/o seguimiento se identificaron observaciones, las mismas se registraran en el sistema de gestión de la entidad y se aplicara lo establecido en el procedimiento PD-SM-4”* esta oficina considera que si bien, en este informe se generaron observaciones es importante destacar que la entidad ya está implementando acciones para mejorar el plan en cuestión, sumado al cierre de la vigencia, por lo cual no se llevarán al plan de mejoramiento interno. No obstante, estas serán objeto de verificación en los próximos seguimientos reforzando así el compromiso de la entidad con un enfoque de mejora continua.

La atención y seguimiento dedicados a estas iniciativas fortalecerán la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos y mejorar la eficacia de su Plan de Acción Institucional.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Anexos: 1

Elaboró: ANGIE YURLEY PATARROLLO-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: ANGIE YURLEY PATARROLLO-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
OPERATIVO ANUAL (POA) CON CORTE A
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

2023

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la Entidad en el Plan Operativo Anual - POA - para el tercer trimestre de 2023, los registros y análisis reportados por la primera línea de defensa y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa¹. Asimismo, las acciones implementadas para subsanar las desviaciones encontradas en el primer y segundo trimestre 2023.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se efectúa para el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 sobre las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y las 62 actividades que presentaron observación en el primero y segundo trimestre de 2023 (I Trimestre 33 y II Trimestre 29)

3. METODOLOGÍA

Durante el desarrollo del ejercicio de evaluación, se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como revisión documental en medio digital, a través de muestras selectivas o aleatorias.

La información evaluada fue remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP en correo electrónico el día 31 de octubre de 2023, con la Matriz del Plan Operativo Anual F-DE-1375 Versión 5.

Asimismo, se tuvo en cuenta el informe de Seguimiento al Plan de Acción POA – Segundo Trimestre 2023.

- Enlace de evidencias
<https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOficinaAsesoradePlaneacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20SIG%2FPOA%2F2023&p=true&ct=1683217332251&or=OWA%2DNT&cid=3af3ac38%2D0fac%2D0af5%2Df203%2D04ab5722601a&ga=1>

4. RESULTADOS

4.1 GENERALIDADES

El Plan Operativo Anual - POA con corte a 30 de septiembre de 2023 ha alcanzado su quinta versión, este registra un total de 121 metas manteniéndose constante en comparación con el seguimiento previo realizado con corte a 30 de junio de 2023.

En la siguiente tabla se relaciona el número de actividades por dependencia:

¹ Primera Línea de Defensa: Cada una de las dependencias que realiza reporte del Plan Operativo Anual
Segunda Línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación.
Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno

NUMERO DE METAS POR DEPENDENCIAS	
Dependencia	Numero de Metas
Dirección de Gestión Humana	2
Dirección de Seguridad	2
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	2
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	2
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	3
Dirección de Acceso a la Justicia	4
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	4
Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	5
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	5
Dirección Jurídica y Contractual	5
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	5
Oficina de Control Interno	5
Subsecretaria de Gestión Institucional	5
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	6
Dirección Técnica	6
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	7
Oficina Asesora de Comunicaciones	8
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	9
Dirección Financiera	9
Oficina Asesora de Planeación	10
Total	121

Tabla N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

Considerando las debilidades metodológicas previamente identificadas por la tercera línea de defensa en las evaluaciones llevadas a cabo durante el primer y segundo trimestre, el seguimiento correspondiente al tercer periodo permitió evidenciar lo siguiente:

- ❖ **Integridad de datos:** Se identificó que en la actualización del Formato y Matriz del Plan Operativo Anual F-DE-1375 se incluyeron las instrucciones de diligenciamiento en las cuales se estandarizaron los datos a registrar en cada una de las variables establecidas, lo cual subsana las situaciones observadas en las evaluaciones previas referentes a este aspecto.
- ❖ **Objetivos Estratégicos:** Se constató la vinculación del total de las metas a los objetivos estratégicos de la entidad, corrigiendo de esta manera la situación identificada por la tercera línea de defensa en informes anteriores, donde se había señalado que 7 metas carecían de una asociación con alguno de estos objetivos.

Adicionalmente, se recalca la relevancia de incorporar metas vinculadas a los objetivos estratégicos número 1, 4, 7 y 9, dado que actualmente carecen de metas asociadas. Esta recomendación busca fortalecer la alineación del plan con los objetivos clave de la entidad, garantizando así una cobertura integral de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y promoviendo una gestión estratégica y eficiente

A continuación, se detalla el número de metas por objetivo estratégico para el tercer trimestre y las variaciones identificadas en comparación al segundo trimestre 2023:

Objetivos Estratégicos	Número de Metas II Trimestre 2023	Número de Metas III Trimestre 2023
1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	0	0
2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	9	13
3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	2	2
4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	4	0
5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	8	6
6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	21	25
7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	0	0
8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	5	1

Objetivos Estratégicos	Número de Metas II Trimestre 2023	Número de Meas III Trimestre 2023
9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	0	0
10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	65	74
Sin Información	7	0
Total	121	121

Tabla N°2 Elaboración propia OCl. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

- ❖ **Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:** Con corte a 30 de septiembre se identificó que el total de metas cuentan con información asociada a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, corrigiendo de este modo la situación señalada en la evaluación previa, donde 29 metas carecían de información.

Asimismo, se ha detectado una reclasificación en la asociación de las metas con las políticas mencionadas. En la siguiente tabla, se presentan las variaciones identificadas:

Políticas de gestión y desempeño institucional	Número de Metas II Trimestre 2023	Número de Metas III Trimestre 2023
Política 1 – Gestión Estratégica del Talento Humano	0	1
Política 2- Integridad	0	1
Política 3 – Planeación Institucional	3	3
Política 4 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	14	14
Política 5 – Compras y Contratación Pública	0	10
Política 6 – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	23	16
Política 7 – Gobierno digital	0	6
Política 8 – Seguridad digital	0	2
Política 9 – Defensa jurídica	0	2
Política 10 – Mejora normativa	0	1
Política 11 – Servicio al ciudadano	6	6
Política 12 – Racionalización de trámites	0	0
Política 13 – Participación ciudadana en la gestión pública	10	3
Política 14 – Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	5	13
Política 15 – Gestión documental	1	5

Políticas de gestión y desempeño institucional	Número de Metas II Trimestre 2023	Número de Metas III Trimestre 2023
Política 16– Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	15	14
Política 17 – Gestión de la información estadística	0	2
Política 18 – Gestión del conocimiento y la innovación	1	1
Política 19 – Control interno	5	5
Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	7	0
Sin Información	29	0
No aplica	2	16
TOTAL	121	121

Tabla N°3 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

- ❖ **Planes Institucionales - Decreto 612 de 2018:** Se identificó que la variable de Planes institucionales fue eliminada de la “Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375”, sin embargo, en la “Guía de Formulación Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2” se establece lo siguiente:

“...Especificar la actividad a la que se compromete la dependencia para la vigencia, su descripción debe reflejar una acción concreta, clara, medible y verificable. Sí la actividad responde a los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 se debe relacionar...”

En este contexto, se observó que, con corte a 30 de septiembre de 2023, 21 metas están vinculadas a planes institucionales establecidos por el Decreto 612 de 2018. Es importante señalar que, aunque se indica que la meta responde a dicho decreto, no se especifica de manera clara a cuál de los 12 planes correspondientes se refiere. Como resultado de la clasificación realizada por la tercera línea de defensa, se ha identificado el siguiente número de metas asociadas a cada plan:

Planes Decreto 612 de 2018	Número de Metas III Trimestre 2023
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	3
2. Plan Anual de Adquisiciones	3
3. Plan Anual de Vacantes	0
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	0
5. Plan Estratégico de Talento Humano	1
6. Plan Institucional de Capacitación	1
7. Plan de Incentivos Institucionales	1
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1

Planes Decreto 612 de 2018	Número de Metas III Trimestre 2023
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	7
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	3
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	1

Tabla N°4 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

Es importante precisar que las siguientes metas están direccionadas a más de un plan, por lo cual la sumatoria de las metas asociadas a estos no corresponde a 21:

Metas	Numero de Planes
1. Ejecutar el 100% de las actividades del Plan estratégico de talento humano y los 5 planes de acción, en el marco del Programa "Talento Humano en una organización saludable", en los módulos de Hábitos Saludables, Seguridad y Salud en el trabajo, Bienestar - Incentivos - Estímulos - Reconocimientos, Secretaría en Familia, Secretaría Sostenible formación y Capacitación, Sistema de Información para la Planeación y Gestión, (Decreto 612 de 2018)	Cuatro (4) Planes
2. Actualizar al 100% los planes que se tienen establecidos en el marco de Plan Estratégico de Tecnologías - PETI 2020-2024, contemplando los requerimientos y necesidades de los demás procesos: 1. Actualizar los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos 2. Actualizar y/o elaborar documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI 3. Actualizar los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos 4. Actualizar los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad 5. Actualizar las acciones de sensibilización y/o capacitación para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad 6. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Plan de seguridad y privacidad en la información y el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información) (Decreto 612 de 2018)	Tres (3) Planes

Tabla N°5 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

Por otra parte, no fue posible identificar a que planes se encuentran asociadas las siguientes metas:

META
8. Acompañar metodológicamente la formulación y realizar el seguimiento a Planes Institucionales: Plan Estratégico institucional PEI, Plan de Acción- POA. (Decreto 612 de 2018)
5. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a la programación realizada. (Decreto 612 de 2018)
4. Elaborar, gestionar y efectuar seguimientos a las herramientas de planeación presupuestal y de gestión a cargo de la Dirección Técnica y de la Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas. (Decreto 612 de 2018)
2. Realizar seguimiento trimestral a los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la consecución de las metas y ejecución de los mismos. (Decreto 612 de 2018)

Tabla N°6 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de septiembre de 2023.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1: Aunque se ha logrado identificar la asociación de metas a los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018 y se han emitido lineamientos en la "*Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2*", es necesario especificar de manera precisa a qué plan se vincula cada meta, dado que esta información es de acceso público y de consulta por la ciudadanía y otros grupos de interés de la entidad. La ausencia de precisión podría ocasionar discrepancias en la información registrada en las herramientas de seguimiento de los distintos planes, comprometiendo la transparencia y coherencia en la divulgación de los avances institucionales.

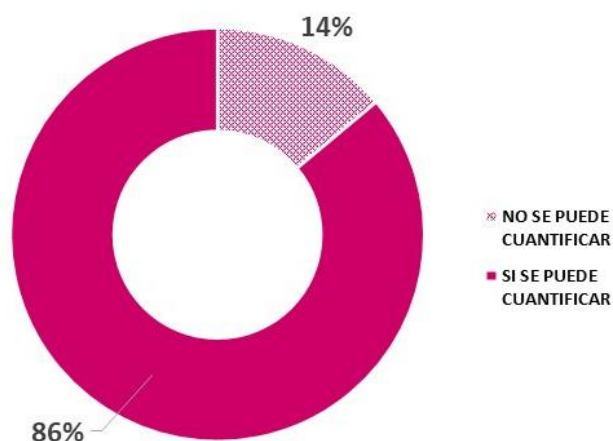
- ❖ **Proyectos de Inversión:** Dado que se han identificado debilidades a partir de los informes de seguimiento del primer y segundo trimestre, se evidenció que la variable de proyectos de inversión ha sido eliminada de la "*Matriz Plan Operativo Anual F-DE-1375*". Además, se observa la ausencia de lineamientos específicos en el procedimiento "*Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales PD-DE-01 Versión 2*" y en la "*Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2*" en relación con el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

"...el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión..." (Negrilla fuera de texto).

OBSERVACIÓN N°1: Carencia de lineamientos específicos en los procedimientos "*Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales PD-DE-01 Versión 2*" y en la "*Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2*" en lo referente al cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece directrices específicas para el Plan de Acción de las entidades Públicas aumentando la probabilidad de incumplimiento normativo por parte de la entidad, lo cual puede afectar la integridad y eficacia en la gestión del Plan de Acción.

RECOMENDACIÓN N°1. Revisar la normatividad vigente en relación con la construcción del Plan de Acción Institucional con el propósito de establecer lineamientos específicos que garanticen su adecuado cumplimiento.

- ❖ **Indicadores:** Dado que se han identificado debilidades a partir de los informes de seguimiento del primer y segundo trimestre, se identificó que las variables referentes a indicadores para medición de la meta han sido eliminadas de la "*Matriz Plan Operativo Anual F-DE-1375*", referente a esto en el seguimiento practicado por la tercera línea de defensa se observó que de las 121 metas 115 contaban con programación para el tercer trimestre de 2023, y de estas 16 actividades correspondientes al 14% no se pudo establecer el avance cuantitativo, lo cual limita el ejercicio de evaluación practicado por la tercera línea de defensa, a continuación se relacionan los resultados:



Grafica N°1 Elaboración propia OCl. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°2: Considerando la identificación de debilidades en la medición del avance de las metas, se sugiere la inclusión de indicadores cuantitativos en la "Matriz Plan Operativo Anual F-DE-1375". Estos indicadores deben estar diseñados de manera clara y específica, permitiendo una evaluación efectiva del progreso de cada meta. Además, se insta a establecer mecanismos de seguimiento para garantizar la captura precisa de datos cuantitativos correspondientes a cada meta. Esta acción no solo fortalecerá la capacidad de medición del avance de las metas, sino que también facilitará la tarea de evaluación de la tercera línea de defensa, contribuyendo así a una gestión más efectiva y transparente de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se pudo evidenciar las siguientes situaciones:

- ❖ **OPORTUNIDAD DE MEJORA N°3:** Si bien se identificó la inclusión de políticas de operación y actividades específicas para la formulación y seguimiento del Plan de Acción -POA en el procedimiento "Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales PD-DE-01 Versión 2 del 20/11/2023" y la "Guía de Formulación Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2" es fundamental que la Oficina Asesora de Planeación en su rol asesor lleve a cabo una verificación de las metas formuladas por las dependencias para dicho plan, esto con el propósito de asegurar que estas guarden coherencia con las diferentes variables establecidas en el formato F-DE-1375, garantizando que puedan ser verificables, cuantificables evitando así la identificación de deficiencias metodológicas de formulación una vez que la ejecución del plan este en curso como se presentó en la evaluación practicada por la tercera línea de defensa para el POA vigencia 2023.
- ❖ **OBSERVACIÓN N°2** El procedimiento "Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales PD-DE-01 Versión 2 del 20/11/2023" y la "Guía de Formulación Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02 Versión 2" no cuenta con normatividad asociada, esto teniendo en cuenta que de los 976 registros asociados al normograma cargado en el PORTAL MIPG solo uno corresponde al proceso de Direccionamiento Estratégico el cual no cuenta con documentos asociados, incumpliendo las instrucciones establecidas en la plantilla de Guía - FI-04 V1 la cual establece: "Normatividad asociadas: Registre la siguiente nota: Ver Normas asociadas del documento en <https://portalmipg.scj.gov.co>, ya que las normas serán cargadas al sistema y se asociaran a cada guía".

RECOMENDACIÓN N°2 Se insta al responsable a priorizar y agilizar la revisión y actualización del normograma de la entidad. Este proceso es fundamental para asegurar que la organización cuente con una documentación normativa actualizada, lo que evitará posibles incumplimientos por desconocimiento de las normas en vigor.

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN:

Para el presente seguimiento se realizó verificación de las observaciones emitidas en los informes del primer y segundo trimestre de acuerdo con lo informado a la oficina asesora de Planeación mediante memorando 2023 3-2023-32175 del 6 de septiembre de 2023 y la ejecución de las 115 actividades con programación y/o ejecución para el tercer trimestre 2023. Producto de esto se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Seguimiento metas con observación Primer trimestre 2023:**

Durante el primer trimestre de 2023, se formuló observación a un total de 33 metas. Se destaca que el 67% de estas observaciones, lo que equivale a 22 metas, ha sido subsanado. Sin embargo, persisten inconsistencias en las 11 metas restantes. A continuación, se presenta un desglose detallado por dependencia en la siguiente tabla:

Dependencia	Número de Metas con Observación	Número de Metas Corregidas	Número de Metas sin corrección
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	4	2	2
Dirección de Acceso Justicia	2	1	1
Dirección de Bienes para la S. C. y J	1	1	0
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	2	0	2
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes	3	3	0
Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información	3	1	2
Dirección Financiera	2	1	1
Dirección Jurídica y Contractual	1	0	1
Dirección Técnica	6	6	0
Oficina Asesora de Planeación	2	1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	1
Oficina de Centro de comando, control, comunicaciones y computo C4	3	3	0
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	1	1	0
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	1	1	0
Total	33	22	11

Tabla N°7 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

En la siguiente tabla se relacionan las 11 metas que presentan observación posterior a la nueva verificación de la tercera línea de defensa:

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Sensibilizar en el año al 100% de las PPL en temas de prevención: conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y delitos sexuales.	Se allega como soporte el Formato Intervención y seguimiento Individual F-AIB-147, Enero 240, febrero 218 y para marzo 172 para un total de 630. Si bien el análisis practicado por la primera línea relaciona un total de 1051 PPL con corte a 31 de marzo, no fue posible realizar el cálculo del indicador para el primer periodo con los soportes allegados, lo anterior teniendo en cuenta que el indicador establece como denominador el número total de PPL que se encuentran en el establecimiento carcelario el cual no registra en los soportes allegados.	Una vez verificados los soportes para el I Trimestre de 2023 no se anexa información adicional, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento del 100% para el primer trimestre de 2023.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Tramitar el 100% de las ordenes de libertad de las PPL dentro de las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la Interpol y verificados dichos antecedentes con las hojas de vida.	Si bien se allega registro fotográfico de las minutas de liberta de los meses de Enero, Febrero y Marzo, no fue posible determinar si esta se tramitó en las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la Interpol, teniendo en cuenta que en esta solamente se observa la hora de salida.	Una vez verificados los soportes para el I Trimestre de 2023 no se anexa información adicional, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento del 100% para el primer trimestre de 2023.
Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información	Adquirir 14 bienes y/o servicios requeridos para contar con la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos	Si bien la dependencia allega soportes tales como fichas técnicas de procesos, el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros, no fue posible determinar de acuerdo con la información aportada el contrato suscrito para el primer trimestre 2023. Esto teniendo en cuenta que el indicador diseñado establece como unidad de medida el número de contratos suscritos, adicionalmente, se recomienda revisar la formula del indicador, ya que este no corresponde a la estructura de un indicador de eficacia	Si bien la dependencia allega soportes tales como fichas técnicas de procesos, el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros, no fue posible determinar de acuerdo con la información aportada el bien y/o servicio adquirido para el primer trimestre, por lo tanto, no fue posible realizar la recalificación de la observación.
Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información	Ejecutar al 100 % las acciones planificadas para divulgar, socializar e incentivar el uso de los servicios ciudadanos digitales existentes.	No fue posible determinar el resultado del indicador formulado, lo anterior teniendo en cuenta que no se aporta documento en el cual se pueda identificar el número de acciones planificadas, únicamente se allega acta del 7 de marzo de 2023 y correo electrónico del 10 de abril de 2023 posterior a la fecha de seguimiento, en este se solicita la definición de usuarios funcionales para BILOP.	No se allegan soportes en los cuales se pueda evidenciar el número de actividades planificadas por lo cual no se puede determinar a que corresponde el 25% ejecutado.
Dirección de Acceso Justicia	Orientar de forma cualificada al total de ciudadanos(as) que lo soliciten de acuerdo a sus necesidades específicas por medio del Centro de Recepción e Información (CRI) de Casas de Justicia, en el marco del funcionamiento del Programa Nacional de Casas de Justicia	Si bien se allega archivo Excel con un registro de 35.610 atenciones en las 16 casa de justicia, no fue posible determinar el número de ciudadanos que solicitan orientación en CRI de Casas de Justicia (Denominador del indicador), así las cosas, por lo tanto, no se pudo calcular el resultado de la acción	No se allegan soportes adicionales que permitan verificar que la cifra reportada corresponde al 100% de ciudadanos que solicitan orientación.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección Financiera	Realizar la actualización de los procedimientos de la Dirección Financiera	Teniendo en cuenta que el indicador establece documentos actualizados y oficializados en el portal MIPG, se observa que el Instructivo I-GF-8 entro en vigor el 28-04-2023, así las cosas, con corte a 31 de marzo de 2023 el resultado del indicador corresponde al 0%.	se reitera la observación realizada toda vez, teniendo en cuenta que no es posible determinar el cumplimiento de la actividad, ya que no se conoce la cantidad de documentos que requerían actualización para el periodo evaluado, así mismo, el Instructivo I-GF-8 entro en vigor el 28-04-2023 por lo tanto, no corresponde a la gestión con corte a 31 de marzo de 2023.
Dirección Jurídica y Contractual	Realizar la transferencia primaria de los expedientes físicos sujetos a esta de las vigencias 2016 a 2018, de acuerdo a la tabla de retención documental	Si bien se allega FUID 2016,2017,2018 no es posible determinar a que corresponde el 10% del avance registrado, ya que no se evidencia soportes de transferencias tal y como lo establece el indicador formulado. Por otra parte, e la unidad de medida establece "Transferencia primaria vigencias 2019 a 2018, esto no es concordante con lo registrado en la acción programada (2016 - 2018).	Si bien la acción se cumplió en su totalidad en el tercer trimestre de 2023, no fue posible establecer a que corresponde el avance del 10% registrado para el primer trimestre de 2023.
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Atender los requerimientos para la entrada de los bienes de la SSCJ.	En las carpetas correspondientes al mes de enero se encuentran 8 archivos los cuales cuentan con solicitud de ingreso mediante memorando y soportes correspondientes, estos se relacionan a UE2, para la UE1 no se evidencian soporte para el mes en mención. para los meses febrero y marzo las carpetas se encuentran vacías. así las cosas, no es posible determinar con los soportes allegados el número total de solicitudes atendidas y recibidas en el periodo, por lo tanto, no se pudo realizar el cálculo del indicador formulado.	No se allegan soportes adicionales que permitan verificar que la cifra reportada corresponde al 100% de requerimientos para la entrada de bienes, mes de enero se encuentran 8 archivos los cuales cuentan con solicitud de ingreso mediante memorando y soportes correspondientes, estos se relacionan a UE2, para la UE1 no se evidencian soporte para el mes en mención. para los meses febrero y marzo las carpetas se encuentran vacías. Por lo tanto, no se evidencian las treinta y cuatro (34) solicitudes de entrada a almacén que se registra en el análisis por la primera línea.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Implementación de los Programas del Sistema Integrado de Conservación	<p>No es posible determinar el porcentaje de avance de la acción, esto teniendo en cuenta que no se allega soporte en donde se pueda identificar las actividades programadas para la implementación del sistema Integrado de Conservación de acuerdo con el indicador formulado.</p> <p>Por otra parte, se evidencia las siguientes carpetas vacías: Plan de Conservación-Lista d capacitaciones; Plan de Preservación Digital -Carpeta Mesas técnicas DTSI y Prueba HASH vacía. no es posible determinar si estas actividades no se realizaron y/o no se cargó la información.</p>	Una vez verificados los soportes para el I Trimestre de 2023 no se anexa información adicional, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento reportado por la primera línea de defensa, la situación detectada se mantiene.
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Revisión de la documentación asociada al proceso Gestión y Análisis de la Información, con el fin de identificar mejoras y fortalecer la articulación con los demás procesos de la Entidad.	<p>Si bien se allega soporte de video tutorial para la consulta de estadísticas sobre los principales delitos de alto impacto en la página web de la secretaría, no se evidencia revisión a la documentación asociada al proceso Gestión y Análisis de Información de S,C, y AJ, tal y como lo establece la acción formulada.</p> <p>Por otra parte, se recomienda revisar la formula del indicador planteado, lo anterior teniendo en cuenta que este registra tipo eficacia y la estructura observada no corresponde a un indicador de este tipo.</p>	No se allegan soportes que permitan identificar revisión de la documentación asociada al proceso
Oficina Asesora de Planeación	Realizar el seguimiento y registro al 100% de los planes de acción de Políticas Públicas Distritales y otros Planes interinstitucionales formales, en los que tenga compromisos la SDSCJ	Si bien la OAP registra que el avance corresponde a <i>“los informes presentados por el cierre del cuarto trimestre de 2022, remitidos a las Entidades en el primer trimestre. Incluye también la revisiones y retroalimentaciones en los casos que aplicó”</i> , no se allegaron soportes en los que se pueda observar lo descrito por la dependencia.	No se realizó cargue de soportes que permitan realizar el recalcule de la actividad.

Tabla N°8 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

- Seguimiento metas con observación Segundo trimestre 2023:

Durante el segundo trimestre de 2023, se formuló observación a un total de 29 metas. Se destaca que el 55% de estas observaciones, lo que equivale a 16 metas, ha sido subsanado. Sin embargo, persisten inconsistencias en las 13 metas restantes. A continuación, se presenta un desglose detallado por dependencia en la siguiente tabla:

Dependencia	Número de Metas con Observación	Número de Metas Corregidas	Número de Metas sin corrección
Dirección de Acceso Justicia	1	0	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	2	2	0

Dependencia	Número de Metas con Observación	Número de Metas Corregidas	Número de Metas sin corrección
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	6	3	3
Dirección del Centro Especial de Reclusión CER	1	0	1
Dirección Financiera	5	3	2
Dirección Jurídica y Contractual	2	1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	2	2	0
Oficina Asesora de Planeación	6	4	2
Oficina de Control Disciplinario Interno	2	0	2
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	1	0
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	0	1
Total	29	16	13

Tabla N°9 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

En la siguiente tabla se relacionan las 11 metas que presentan observación posterior a la nueva verificación de la tercera línea de defensa:

Dependencia	META GLOBAL	OBSERVACIÓN OCI II Trimestre	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Oficina de Control Disciplinario Interno	Realizar 3 ciclos de capacitaciones en temas que permitan prevenir las conductas con incidencia disciplinaria	Se adjunta como respaldo de la actividad el correo electrónico mediante el cual la Secretaría Distrital Jurídica invita a participar en la quinta conferencia del ciclo DDAD "Ley de garantías electorales y participación indebida en política". Esta conferencia fue difundida por el equipo de Formación y Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. Sin embargo, no se encontraron pruebas que demuestren la asistencia de los colaboradores de la SDSCJ. Adicionalmente, no se pudo determinar la cantidad de ciclos de capacitación programados para el segundo trimestre, lo que dificulta el cálculo del indicador previsto. Se recomienda evaluar si las capacitaciones programadas realmente se ajustan a ciclos, como lo establece la meta formulada. Asimismo, es aconsejable revisar la programación cuantitativa, ya que no concuerda con la meta planteada.	No se allegan soportes adicionales a los relacionados para el seguimiento con corte a 30 de junio de 2023, si bien se realiza ajustes de la acción de ciclos de capacitación a capacitaciones, en la versión 5 del POA-PAI los soportes corresponden a correo electrónico mediante el cual la Secretaría Distrital Jurídica invita a participar en la quinta conferencia del ciclo DDAD "Ley de garantías electorales y participación indebida en política". Esta conferencia fue difundida por el equipo de Formación y Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. Sin embargo, no se encontraron soportes que demuestren la asistencia de los colaboradores de la SDSCJ.
Oficina de Control Disciplinario Interno	Realizar dos campañas de sensibilización y/o prevención de conductas con incidencia disciplinaria	Se adjunta como respaldo de la actividad el correo electrónico a través del cual la Secretaría Distrital Jurídica invita a participar en la quinta conferencia del ciclo DDAD "Ley de garantías electorales y participación indebida en política". Esta conferencia ha sido difundida por el equipo de Formación y Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, estos soportes se presentan como respaldo de la Meta 1. Sin embargo, no se han proporcionado pruebas relacionadas con la planificación ni la ejecución de campañas, tal como se registra en la meta formulada.	Se manifiesta "Teniendo en cuenta las observaciones de la Oficina de Control Interno, la OCDI realizará en el cuarto trimestre, las dos actividades de sensibilización y/o prevención de conductas con incidencia, cumpliendo de esta manera la meta establecida para el año 2023". Se ajusta a campañas de sensibilización y/o prevención por dos actividades de sensibilización y/o prevención en la versión 5 del POA-PAI

Dependencia	META GLOBAL	OBSERVACIÓN OCI II Trimestre	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Realizar las actividades definidas en el plan de trabajo para obtener la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.</p>	<p>Teniendo en cuenta la formula del indicador, (actividades ejecutadas/actividades programadas) la 3ra línea de defensa tomo como actividades programadas aquellas registradas en el cronograma de trabajo con fecha de terminación entre los meses de abril a junio encontrando: se planificaron un total de 13 actividades de las cuales se remitió soporte de 4 (Actualización de documentos metodológicos de creación y actualización de documentos, comunicación informando cronograma y metodología socialización de metodología a los procesos apropiación de la actualización del modelo de operación por procesos) no se allegaron soportes de 9 actividades (formalización de las caracterización de proceso, Taller 01 creación de procedimientos mesas de trabajo de creación de procedimientos, taller 02 creaciones otros tipos de documentación, mesa de trabajo y asesoría creación de otros tipos de documento, formalización caracterización de bienes y servicios, cargue caracterización de bienes y servicios en portal MIPG, ejecución auditoría de certificación comité institucional de gestión y desempeño).</p> <p>Así las cosas, se allegan soportes para 4 de las 13 actividades programadas. Teniendo en cuenta que el porcentaje programado para el II trimestre es de 30% la ejecución evidenciada por la OCI es de 9,24%.</p>	<p>No se aportan documentos adicionales al seguimiento anterior que desvirtúe lo descrito por la tercera línea de defensa, por lo tanto se mantiene lo observado.</p>
<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Realizar las acciones previas de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas</p>	<p>Se aporta como sustento de la ejecución de la meta el Procedimiento PD-AR-01 Rendición de Cuentas, publicado en el Portal MIPG, así como las Sistematizaciones de los diálogos ciudadanos de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Sin embargo, se presenta una dificultad para establecer un valor cuantitativo en relación con la meta debido a la carencia de pruebas que permitan identificar la cantidad de actividades programadas para el período bajo seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda revisar la meta anual programada. Es crucial efectuar esta revisión, ya que la meta registrada actualmente alcanza un porcentaje del 130%, lo cual podría requerir ajustes para asegurar la coherencia y la precisión de la planificación.</p>	<p>No se aportan documentos adicionales al seguimiento anterior que desvirtúe lo descrito por la tercera línea de defensa, no obstante, para el tercer trimestre de 2023, se allego cronograma Rendición de cuentas 2023 en el cual registra que para el segundo trimestre se tenía programado mesas de trabajo para actualización del procedimiento de rendición de cuentas, Elaboración y divulgación de piezas trimestrales comunicacionales para la ciudadanía en lenguaje claro, Realización y publicación de consultas ciudadanas de las cuales no se evidencia soporte por lo cual no es posible determinar a que corresponde el 100% del avance registrado.</p>

Dependencia	META GLOBAL	OBSERVACIÓN OCI II Trimestre	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección de Acceso Justicia	Crear o actualizar el total de procedimientos que se requieran con relación al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, junto con los documentos asociados que se consideren pertinentes y que se encuentren bajo responsabilidad de la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ)	Si bien la dependencia allega soportes de documentos actualizados y manifiesta que estos se encuentran en revisión por parte de la OAP, no fue posible determinar el grado de avance de la acción ya que no se aportó documento en el cual se registren los documentos programados a actualizar tal y como lo establece el indicador de la actividad	Se allega soporte de plan de trabajo en el tercer trimestre de 2023, en este no es claro a que corresponde el avance registrado para el segundo trimestre ya que se manifiesta " <i>Para el primer y segundo trimestre, se avanzó en la concertación con los diferentes equipos de las estrategias de la DAJ</i> ", lo cual no es concordante con los soportes cargados para dicha meta en el segundo trimestre.
Dirección del Centro Especial de Reclusión CER	Generar el diagnóstico de los procesos, procedimientos y protocolos necesarios para el correcto funcionamiento del Centro Especial de Reclusión - CER.	Se observa en el cronograma de trabajo un total de 31 actividades de las cuales solo una registra un avance del 100% pese a que todas registran fechas de ejecución entre abril y Junio. Así las cosas, se remiten un total de 11 actas de reunión con los diferentes grupos del CER, sin embargo estas no se encuentran relacionadas en las actividades del cronograma de elaboración de documentos por lo tanto, no se puede calcular el avance de la meta.	Una vez verificados los soportes contenidos en la carpeta de segundo trimestre de 2023, no es posible establecer el avance cuantitativo de la meta, la situación identificada en el primer trimestre se mantiene.
Subsecretaría de Gestión Institucional	Establecer y ejecutar el plan de trabajo de la estrategia de acercamiento a lengua de señas de la Entidad para potenciar la atención de personas con discapacidad auditiva.	Una vez verificado el plan de trabajo se pudo observar que para el periodo objeto de seguimiento se programaron un total de 20 actividades (Abril: 9 mayo: 5 junio: 6) y una ejecución de 19 actividades (Abril: 11 Mayo: 2 Junio: 6). Así las cosas, la ejecución del plan de trabajo corresponde al 95% de lo programado, por lo tanto, la 3ra línea de defensa evidencia una ejecución de 23,75% (del 25% programado).	No se evidencia soportes adicionales a los presentados en el seguimiento para el segundo trimestre, por lo cual se reitera que si bien se allega soportes documentales el avance cuantitativo no corresponde al 100% sino al 95%
Dirección Jurídica y Contractual	Realizar la transferencia primaria de los expedientes físicos sujetos a esta de las vigencias 2016 a 2018, de acuerdo a la tabla de retención documental	Si bien se allega FUID ,2018 no es posible determinar a que corresponde el 10% del avance registrado, ya que no se evidencia soportes de transferencias tal y como lo establece el indicador formulado. Por otra parte, se reitera que en la unidad de medida establece "Transferencia primaria vigencias 2019 a 2018, esto no es concordante con lo registrado en la acción programada (2016 - 2018).	Si bien la acción se cumplió en su totalidad en el tercer trimestre de 2023, no fue posible establecer a que corresponde el avance del 10% registrado para el segundo trimestre de 2023.

Dependencia	META GLOBAL	OBSERVACIÓN OCI II Trimestre	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección Financiera	Realizar 2 capacitaciones y asesorías con las diferentes áreas de la SDSCJ, para orientar en los traslados presupuestales y trámite de pasivos exigibles	<p>Si bien se evidencia la presentación y acta de la 4° y 5° sesión Ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento al Reconocimiento y Pago de Pasivos Exigibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, no se identifican las capacitaciones realizadas para orientar en los traslados presupuestales y trámite de pasivos exigibles según meta global.</p> <p>En tal sentido, es importante mencionar que el indicador formulado corresponde a las capacitaciones, llevadas a cabo para orientar y fortalecer las capacidades de los servidores en áreas específicas y no hace mención al “Comité Técnico de Seguimiento al Reconocimiento y Pago de Pasivos Exigibles” en el cual se realiza monitoreo y seguimiento a la gestión de los pasivos exigibles.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, las evidencias no corresponden al indicador establecido, por lo cual no es posible evaluar la ejecución y cumplimiento de este.</p>	No se evidencia soportes adicionales a los presentados en el seguimiento para el segundo trimestre, por lo cual se reitera que, si bien se allega la presentación y acta de la 4° y 5° sesión Ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento al Reconocimiento y Pago de Pasivos Exigibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, no se identifican las capacitaciones realizadas para orientar en los traslados presupuestales y trámite de pasivos exigibles según meta global.
Dirección Financiera	Realizar la actualización de los procedimientos de la Dirección Financiera	<p>No se observa el avance cualitativo del indicador que especifique los documentos trabajados para el segundo trimestre, sin embargo, se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Instructivo IGF-08“Solicitud de expedición y/o Anulación de certificado de Registro presupuestal CRP” V-3 publicado en el portal MIPG el 28-04-2023. • El formato F-GF-882 “Herramienta Ofimática De Control Trámite y Ordenes De Pago Virtual Gestión Financiera” V-3 publicado en el portal MIPG el 28-04-2023. • El formato F-GF-1066 “Requerimiento Caja Menor Anexo Nro. 23” V-1 publicado en el portal MIPG el 08-05-2023. <p>En razón a lo anterior, no es posible realizar el cálculo del avance del indicador, esto teniendo en cuenta que no se conoce el número de procedimientos programados a actualizar</p>	Se reitera la observación realizada toda vez, teniendo en cuenta que no es posible determinar el cumplimiento de la actividad, ya que no se conoce la cantidad de documentos que requerían actualización para el periodo evaluado.

Dependencia	META GLOBAL	OBSERVACIÓN OCI II Trimestre	OBSERVACIÓN OCI III TRIMESTRE
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Ejecutar las acciones planificadas para actualizar al 100% los servicios tecnológicos existentes que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos.	Como soporte de ejecución de la actividad se allegan dos documentos Excel: GT-GB-Plan Servicios Tecnológicos", GT-GB-Plan Trabajo Revisión Documental, sin embargo, el indicador registrado únicamente hace referencia a los servicios tecnológicos por lo cual solo se toma el archivo correspondiente a Servicios Tecnológicos, en este se evidencia que la programación para el periodo abril a junio corresponde al 36% y las actividades ejecutadas corresponden al 24%, Debido a esto, se notan discrepancias tanto en la meta fijada para el trimestre como en el progreso informado. En consecuencia, la Tercera Línea de Defensa señala un avance del 66,7%.	Se identifica que los valores evidenciados para el segundo trimestre de la vigencia 2023 continúan por lo tanto se mantiene el resultado calculado por la OCI en el seguimiento anterior.
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Ejecutar al 100 % las acciones planificadas para divulgar, socializar e incentivar el uso de los servicios ciudadanos digitales existentes.	Como soporte de ejecución de la actividad se observa formato F-GT-646 y pantallazo de ingreso a servicio al ciudadano Digital Argos, sin embargo, no se allega soporte en el cual se pueda evidenciar el número de actividades Planificadas por lo cual no se puede realizar el cálculo del indicador planteado por la dependencia.	No se allegan soportes en los cuales se pueda evidenciar el número de actividades Planificadas por lo cual no se puede determinar a que corresponde el 25% ejecutado.
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Ejecutar al 100% las acciones planificadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI, en lo referente a la gestión de proyectos tecnológicos.	Como soporte de ejecución de la actividad se observa memorando 3-2023-25319 y documento Metodología Propuesta calculo Avance Proyectos PETI, sin embargo, no se proporciona soporte en el cual se pueda evidenciar el número de actividades planificadas para el periodo objeto de seguimiento, así las cosas, no es posible realizar el cálculo del indicador planteado por la dependencia.	Como soporte de ejecución de la actividad se observa memorando 3-2023-25319, sin embargo, no se proporciona soporte en el cual se pueda evidenciar el número de actividades planificadas para el periodo objeto de seguimiento, como lo relaciona la actividad, así las cosas, no es posible determinar a que corresponde el 25% del avance reportado.

Tabla N°10 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

- Seguimiento a la ejecución de metas Tercer trimestre 2023:

La Tercera línea de defensa realizó seguimiento a la ejecución de las acciones contenidas en el POA Versión 5 vigencia 2023 para el tercer trimestre 2023 teniendo en cuenta la información registrada por los procesos en la “Matriz del Plan Operativo Anual F-DE-1375” y los soportes de ejecución allegados por la segunda línea de defensa.

Se pudo identificar que se realizó ajuste en redacción o precisiones numéricas en 22 metas, lo cual corresponde al 18% del total de metas formuladas en el POA vigencia 2023.

Resultado del ejercicio practicado, se pudo determinar que de las 121 metas, 115 registran ejecución para el III Trimestre 2023, por lo tanto, estas fueron objeto de seguimiento. Se concluyó que las 115 metas cuentan con soportes de ejecución, el 95 metas (83%) no presentan observaciones referentes a la ejecución, 20 (17%) presentan observaciones. A continuación, se detalla el resultado obtenidos:

Dependencia	Sin Observación	Con Observación	TOTAL
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	5	4	9
Dirección de Acceso a la Justicia	1	1	2
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	5	0	5
Dirección de Gestión Humana	2	0	2
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5	0	5
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	5	0	5
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	0	5
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	3	1	4
Dirección de Seguridad	1	1	2
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	5	2	7
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	3	2	5
Dirección Financiera	7	1	8
Dirección Jurídica y Contractual	5	0	5
Dirección Técnica	6	0	6
Oficina Asesora de Comunicaciones	4	4	8
Oficina Asesora de Planeación	8	2	10
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	5	0	5
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	3	0	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	2	2
Oficina de Control Interno	5	0	5
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	0	1
Subsecretaría de Gestión Institucional	5	0	5
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4	0	4
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2	0	2
Total	95	20	115

Tabla N°11 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

En la siguiente tabla se exponen las situaciones identificadas para cada una de las 20 metas con observación y las cuales en su mayoría generan variaciones en los valores cuantitativos según lo identificado por la tercera línea de defensa:

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN OCI
Oficina Asesora de Comunicaciones	1. Implementar campañas de comunicación externa de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia.	Se adjuntan los archivos de las campañas de comunicación adelantadas entre julio y septiembre con los respectivos enlaces; sin embargo, si bien se observa la ejecución de la actividad no es posible determinar el porcentaje de cumplimiento, debido a la falta de información sobre el número de campañas solicitadas para el periodo a evaluar.
Oficina Asesora de Comunicaciones	2. Publicar el 100% de la información requerida por la Entidad para la difusión de la Estrategia permanente de Rendición de cuentas.	Se evidencian las publicaciones adelantadas entre julio y septiembre en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; sin embargo, si bien se observa la ejecución de la actividad no es posible determinar el porcentaje de cumplimiento, debido a la falta de información sobre el número de publicaciones solicitadas para el periodo a evaluar
Oficina Asesora de Comunicaciones	4. Aumentar 93000 seguidores anuales en las redes sociales de la Entidad	La actividad presenta cumplimiento durante el periodo evaluado, de conformidad con la información proporcionada, no obstante, se continúan presentando discrepancias en los datos reportados en el archivo de seguimiento a redes y lo reportado en el POA. Trimestre 1 Total 9.020 reportado en POA 8.884 Trimestre 3 Total 48.525 reportado en POA 48.523
Oficina Asesora de Comunicaciones	6. Implementar campañas de comunicación interna de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia.	Se adjuntan los archivos de las campañas de comunicación adelantadas entre julio y septiembre con los respectivos enlaces; sin embargo, si bien se observa la ejecución de la actividad no es posible determinar el porcentaje de cumplimiento, debido a la falta de información sobre el número de campañas internas solicitadas para el periodo a evaluar.
Oficina Asesora de Planeación	4. Realizar las actividades definidas en el plan de trabajo para obtener la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	Se aporta como soporte de ejecución presentación PowerPoint del estado de avance de actualización del mapa de procesos versión 2 en la cual se registra el avance de documentación y aspectos referentes a Auditoría Interna, Listado Excel con documentos del portal MIPG en el cual se identifica la actualización de un total de 25 procedimientos con fecha de vigencia julio a septiembre de 2023, documento avance actualización documental 26/09/2023, 10 actas de reunión de indicadores, 3 correos electrónicos asunto Indicadores de proceso Gestión de Conocimiento y la Innovación Pública, Indicadores de Gestión, Indicadores de gestión GTS y 5 actas con objetivo de realizar la revisión de la caracterización de bienes y servicios para los procesos Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad - PPL, Gestión de Seguridad y Convivencia, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión de Emergencias. Lo anterior, respalda lo descrito por la primera línea de defensa, sin embargo, se registra "Actualización del plan de trabajo para la implementación del modelo de operación por procesos teniendo en cuenta los alcances de la Oficina Asesora de planeación", no se aportó documento que permita identificar la actualización del plan de trabajo por lo cual no se puede identificar si lo descrito corresponde al 100% de las actividades definidas en el plan de trabajo para el periodo objeto de seguimiento.

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN OCI
Oficina Asesora de Planeación	6. Realizar las acciones previas de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas (Decreto 612 de 2018)	<p>Se allega como soporte listas de asistencia del 31/07/2023, 4/08/2023, 8/08/2023, 23/08/2023, 1/09/2023, 19/09/2023, tema: Coordinación de Rendición de cuentas, 18/09/2023 tema Revisión de RDC para OAC, sin fecha Tema Presentación Estrategia RDC-OAC, 11/07/2023 Tema Estrategia RDC- presentación, Documento Cronograma del año 2023 Actividades de la estrategia de Rendición de cuentas (pdf) y Cronograma Rendición de cuenta 2023(Excel). en el cronograma Excel se tiene programado para el tercer periodo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración y divulgación de piezas trimestrales comunicacionales para la ciudadanía en lenguaje claro para lo cual no se aportó evidencia. -Realización y publicación de consultas ciudadanas para lo cual no se aportó evidencia. -Socialización al equipo líder de Rendición de Cuentas de los lineamientos del MURC- No es posible verificar si esta actividad se realizó ya que las listas de asistencia allegados no registran la socialización de los lineamientos, así mismo, no se allega actas o documentos en los cuales se pueda identificar los temas abordados en las reuniones realizadas. -Seguimiento cuatrimestral, a los compromisos pactados con la ciudadanía en espacios de participación ciudadana, en plataforma Colibrí, sin soporte. <p>Así las cosas, no es claro si el cronograma aportado contiene las acciones previas de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas puesto que lo relacionado por la primera línea de defensa no corresponde, por lo tanto, no es posible determinar a que corresponde el 100% de avance registrado.</p>
Oficina de Control Disciplinario Interno	1. Realizar 3 capacitaciones en temas que permitan prevenir las conductas con incidencia disciplinaria.	Se evidencia lista de asistencia y oficio 3-2023-26602 del Taller de cumplimiento de Funciones y Responsabilidad de los Servidores Públicos llevado a cabo entre el 1 y 3 de agosto, cumpliendo con la actividad programada para el periodo evaluado. Sin embargo, no se describe el medio de verificación de la actividad, ver "Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción -POA"
Oficina de Control Disciplinario Interno	2. Instruir el 100% de los procesos disciplinarios activos en la OCDI en los términos de ley	Se anexan al Drive, 3 actas de seguimiento a las metas de la OCDI, llevado a cabo durante el periodo evaluado, en la cual se describe el estado de los 219 procesos, dando cumplimiento a la actividad programadas; sin embargo, no se describe el medio de verificación de la actividad, de acuerdo con lo señalado en la "Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción -POA"
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	3. Realizar jornadas de socialización y/o sensibilización de los programas y estrategias adelantadas desde la Dirección.	Se allega soporte de acta y lista de asistencia a la socialización del Programa de justicia restaurativa PDJRA dando cumplimiento a la socialización programada para el trimestre de acuerdo por lo programado por el proceso, sin embargo, no se registra avance cuantitativo en la columna de Ejecución del tercer trimestre identificando debilidades en la completitud de la información.

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN OCI
Dirección de Acceso a la Justicia	3. Crear o actualizar el total de procedimientos que se requieran con relación al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, junto con los documentos asociados que se consideren pertinentes y que se encuentren bajo responsabilidad de la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ)	Si bien se allega plan de trabajo este no se encuentra alineado con la meta formulada toda vez que esta hace referencia a "Crear o actualizar el total de procedimientos que se requieran con relación al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia...", y en el plan de trabajo se registra la actualización de 15 documentos, adicionalmente, no es claro cómo se calcula el porcentaje de avance para el tercer trimestre (12%) ya que en el plan de trabajo se realiza la descripción de la actualización de los documento pero no se especifica las actividades que equivalen al 25% programado.
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	2. Gestionar la atención en salud a las Personas Privadas de la Libertad del Centro Especial de Reclusión - CER que lo requieran.	Se anexa soporte de formato F-AIB-610- Solicitud Servicios de salud y FormatoF-AIB-156, Control de Atención Unidad de Servicios de Salud para los meses julio, agosto y septiembre, sin embargo, en las columna "9. Se atendió SI O NO" no se registra información lo que limita la evaluación realizada por esta oficina. De acuerdo con lo anterior, no se puede identificar la atención para el total de los PPL que la solicitaron.
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	3. Generar el diagnóstico de los procesos, procedimientos y protocolos necesarios para el correcto funcionamiento del Centro Especial de Reclusión - CER.	Se allega como soporte documento diagnostico procedimiento e instructivos CER, Instructivo de verificación y actualización, observaciones de formatos e instructivos enviados a planeación, correos electrónicos los cuales evidencian que se han realizado actividades encaminadas a dar cumplimiento a la meta, no obstante, no es posible realizar cuantificación del avance, esto teniendo en cuenta que el cronograma registra un total de 29 actividades, de las cuales solo una se encuentra con el 100%. Así las cosas, se recomienda fortalecer el cronograma de trabajo puntualizando el valor asignado por actividad y registrar el seguimiento de las actividades contenidas en este.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2. Garantizar que de la Cárcel Distrital no se presenten fugas de los PPL en la permanencia ni en las remisiones requeridas Juzgados, Citas Médicas, Hospitalizaciones, Urgencias).	Se observo como soporte 3-2023-27688 de 02/08/2023, 3-2023-31580 de 04/09/2023 y 3-2023-34415 de 01/10/2023, estos registran el número de remisiones judiciales, remisiones médicas, traslados y hospitalizaciones, sin embargo, no es posible determinar a que corresponde el 100% ya que solo se cuenta con el número total de remisiones, por lo tanto, no se cuenta con herramientas para determinar el valor cuantitativo de la meta evaluada.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	3. Revisar, actualizar documentos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad, relacionados con el proceso de Custodia y Vigilancia	De acuerdo con los soportes verificados, se identifica 16 formatos del proceso actualizados dando cumplimiento al 36% de lo programado para el trimestre, por lo cual se insta al proceso a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la meta.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	5. Sensibilizar en el año al 100% de las PPL en temas de prevención: conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y delitos sexuales.	Se presenta el formato F-AIB-147 Intervención y seguimiento Individual Julio 201, Agosto 187 y 209 Septiembre, si bien la meta del 100% es anual, y se clasifica tipo constante no es posible determinar la programación establecida para el trimestre, el análisis de la primera línea manifiesta "para el desarrollo de las temáticas establecidas se incluyeron 1044 PPL es decir el 101% PPL, la diferencia corresponde a los PPL que ingresaron al establecimiento en el periodo; A corte de

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN OCI
		31 de Agosto se contó con un total 1047 PPL en la Cárcel Distrital, para el desarrollo de las temáticas establecidas se incluyeron 1044 PPL, es decir el 100% de los PPL estuvieron inmersos dentro de las temáticas; A corte del 30 de septiembre se contó con un total 1042 PPL en la Cárcel Distrital, para el desarrollo de las temáticas establecidas se incluyeron 1020 PPL, es decir el 102% PPL, la diferencia corresponde a los PPL que ingresaron al establecimiento en el periodo" lo cual no es concordante con la evidencia.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	7. Brindar atención en salud al 100% de las PPL que solicite acceso a dichos servicios.	Se anexa soporte de RIPS de la Red centro Oriente quien es la entidad encargada de brindar la atención en salud a la PPL, sin embargo, no se observa en el repositorio los formatos de Control de Atención Unidad de Servicios de Salud el cual se relaciona tanto en el reporte de la primera línea como en el seguimiento de la segunda línea (OAP).
Dirección de Seguridad	1. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades elites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	Partiendo de la información reportada en el POA y las evidencias allegadas, se observa archivo y actas mediante las cuales se realiza seguimiento al avance y cumplimiento de la estrategia intersectorial. Sin embargo, aunque se puede constatar la ejecución de la actividad no es posible determinar el porcentaje de cumplimiento debido a que no se conoce la cantidad de seguimientos programados para el periodo evaluado. Por otra parte, se recomienda garantizar que las evidencias allegadas en los próximos periodos correspondan a las actas llevadas a cabo en el trimestre evaluado.
Dirección Financiera	7. Realizar la actualización de los procedimientos, formatos e instructivos de la Dirección Financiera, teniendo en cuenta los cambios normativos y operacionales que se generen durante el transcurso de la vigencia.	Si bien se evidencia la caracterización del proceso C-GF-1 oficializada el 6 de septiembre de 2023, no se puede calcular el porcentaje de cumplimiento. Por lo anterior, se reitera la observación realizada en el informe con corte al 30 de junio, teniendo en cuenta que no es posible determinar el cumplimiento de la actividad, toda vez que no se conoce la cantidad de documentos que requerían actualización para el periodo evaluado.
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	4. Ejecutar al 100 % las acciones planificadas para elaborar y/o actualizar los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, así como lo relacionado con la divulgación y socialización de los mismos.	Se allega como soporte el Plan de Trabajo de documentos TI en el cual se identifica una variación entre la programación definida para el trimestre 24% vs la registrada en el POA 25%, se identifica un avance del 13% lo que corresponde al 52% de lo programado para la vigencia. Así las cosas, la diferencia obedece a la programación en el POA vs El plan.

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN OCI
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	6. Ejecutar al 100% las acciones planificadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI, en lo referente a la gestión de proyectos tecnológicos. (Decreto 612 de 2018)	Como soporte de ejecución de la actividad se observa memorando 3-2023-36177, sin embargo, no se proporciona soporte en el cual se pueda evidenciar el número de actividades planificadas para el periodo objeto de seguimiento, como lo relaciona la actividad, así las cosas, no es posible determinar a que corresponde el 25% del avance reportado.

Tabla N°12 Elaboración propia OCI. Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a 30 de septiembre de 2023.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°2: Si bien se observan mejoras en los ajustes realizados al POA en el 3 trimestre respecto a la formulación y cargue de soportes de ejecución de las actividades, se identifican debilidades en la implementación de la “*Guía de Formulación Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción POA G-DE-02*” en el 17% de actividades (20 actividades) correspondientes al tercer trimestre de 2023, teniendo en cuenta que la actualización del documento se realizó recientemente, no se genera observación pero se recomienda continuar con la implementación de medidas necesarias para que esta situación no persista en la vigencia 2024.

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Unificar y estandarizar los criterios para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento al POA, teniendo en cuenta la “*Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción -POA*” que establece: el - **Medio de verificación:** “*en este espacio describir los documentos, archivos o información que soporta la ejecución de la actividad. Estas evidencias que permiten dar cuenta de los logros y resultados de las actividades se cargarán por cada una de las dependencias en la carpeta One drive compartida – POA, por cada trimestre y subcarpetas por cada una de las actividades*”. Toda vez que se evidencian actividades que no especifican con claridad dicha información y en algunos casos, se ha encontrado que la celda se diligencia como N-A o se proporciona el mismo enlace de la carpeta del POA.
- ✓ Garantizar la completitud de la información conforme a la frecuencia establecida en la matriz del POA y de acuerdo con las características y/o atributos que requiere la información, así como presentar los medios de verificación completos con el propósito de tener una base sólida para la evaluación y seguimiento que realiza la OCI.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones realizadas en el seguimiento del presente informe y las contenidas en la matriz Plan Operativo Anual, con el fin de contribuir a la mejora continua y el cumplimiento de resultados esperados. Teniendo en cuenta, que el Plan Operativo Anual es un insumo importante en la evaluación por dependencias que realiza la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno).

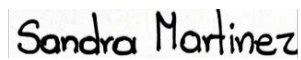
5. CONCLUSIONES

Una vez evaluada la gestión realizada por la Entidad, se puede concluir que esta ha formulado metas a corto plazo en el marco de los objetivos estratégicos, planes institucionales, políticas de gestión, sin embargo, no se identificó la inclusión de los aspectos establecidos en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

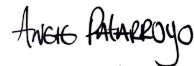
Las observaciones señaladas en los informes de seguimiento del primer y segundo trimestre, relacionadas con la ejecución de actividades, han sido subsanadas en un 67% y un 55%, respectivamente. Este progreso refleja la implementación de acciones de mejora por parte de la entidad para abordar y corregir las deficiencias identificadas en los periodos anteriores. Sin embargo, se recomienda mantener un enfoque constante en el seguimiento y mejora de las prácticas operativas con el fin de lograr una ejecución más efectiva y alineada con los objetivos institucionales.

Para la vigencia 2023 se formularon un total de 121 acciones, con corte a 30 de septiembre de 2023 fueron objeto de seguimiento 115 acciones de las cuales 6 no cuentan con programación y/o ejecución para el tercer trimestre 2023, 95 (83%) no presentan observaciones y 20 (18%) presentan aspectos a mejorar.

Elaboró



Sandra Liliana Martínez
Contratista Oficina de Control Interno



Angie Yurley Patarroyo
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno